

CONSTRUCCIONES Y CANALIZACIONES ASUA SIGLO XXI, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 5 de Bilbao (Vizcaya) publica:

A los efectos de las presentes actuaciones (Ejecución n.º 97/06); y para el pago de 4.236,28 euros, de principal y la de 847,28 euros y 423,62 euros calculadas por ahora y sin perjuicio de ulterior liquidación, para garantizar el pago de los intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Construcciones y Canalizaciones Asua Siglo XXI, S.A., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 10 de enero de 2007.—María Echeverría Alcorta, Secretario Judicial.—4.437.

CONSTRUCCIONES Y CANALIZACIONES ASUA SIGLO XXI, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Echeverría Alcorta, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Bilbao (Vizcaya),

Hace saber: A los efectos de las presentes actuaciones (Ejecución n.º 51/06); y para el pago de 7.382,92 euros de principal y la de 738,29 euros y 738,29 euros en concepto de intereses legales y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor «Construcciones y Canalizaciones Asua Siglo XXI, S. L.», sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 4 de enero de 2007.—María Echeverría Alcorta, Secretario Judicial.—4.749.

CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS SAN LÁZARO, S. L.

ABASTECIMIENTOS Y CONTRATACIONES EN GENERAL, S. L.

Declaración de insolvencia

Don José Antonio Laguardia Hernando, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de La Rioja,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 214/04 de este Juzgado, seguido a instancia de Fernando Mariño Abad, Perfecto Bello Fernández, Luciano Serra Martínez, Amar Abdellaqui, Marino Elías Albina, Francisco Revuelto González, Julián Martínez Bujanda Salcedo contra «Construcciones y contratatas San Damasco S.L.», «Contratas y Cubiertas Santa Clara, S.L.», «Construcciones y Contratatas San Lázaro, S.L.», «Luis Alberto Ortega y Roldán», «Ortega de Construcciones y Proyectos Riojanos 2000», «Construcciones Alberto y Pablo, S.L.», «Belforado de Construcciones, S.L.», «Construcciones Solozabal S.L.», «Tabiques Lizarde S.L.», «Abastecimientos y Contrataciones en General, S.L.», y «Construcciones Fermín Castrillo, S.L.», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 19-01-07, Auto por el que se declara a las siguientes empresas: «Construcciones y Contratatas San Lázaro, S.L.», y «Abastecimientos y Contrataciones en General, S.L.», en situación de insolvencia con carácter provisional por un importe de 31.693,50 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Borme».

Logroño, 22 de enero de 2007.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de La Rioja, don José Antonio Laguardia Hernando.—4.574.

CONSTRUCCIONES Y REFORMAS HEROLA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 5 de Bilbao (Vizcaya), publica:

Dispongo: A los efectos de las presentes actuaciones (Ejecución n.º 163/06), y para el pago de 743,24 euros de principal, más 74,32 euros de intereses de demora y la de 74,32 euros y otros 74,32 euros, calculadas por ahora y sin perjuicio de ulterior liquidación para garantizar el pago de los intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Construcciones y Reformas Herola, S.L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 5 de enero de 2007.—María Echeverría Alcorta, Secretaria Judicial.—4.748.

DEPÓSITOS DENTALES SERRA FARGAS, S. A.

Acuerdo de transformación en S.L.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 17 de abril de 2006, acordó la transformación de la compañía en una sociedad de responsabilidad limitada, todo ello con estricto sometimiento a lo dispuesto por Ley, aprobándose el Balance cerrado a 16 de abril de 2006, día anterior a la fecha de celebración de la Junta general, que refleja el patrimonio social con el que la sociedad continuará su actividad bajo otra forma societaria.

Barcelona, 24 de enero de 2007.—Secretario del Consejo de Administración, José Luis Cano Cabrejas.—4.579.

2.ª 6-2-3007

DESARROLLOS ESTRATÉGICOS Y ESTUDIOS FINANCIEROS, S. L.

Declaración de Insolvencia

Doña María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado Auto de insolvencia de fecha 11.1.07, en el procedimiento de ejecución número 136/06, seguido a instancia de Francisco Javier Pedraza Verdugo contra «Desarrollos Estratégicos y Estudios Financieros, S.L.», sobre despido, Auto que tiene la siguiente parte dispositiva:

«En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado “Desarrollos Estratégicos y Estudios Financieros, S.L.”, en situación de insolvencia parcial, por importe de 22.323,28 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional, y archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.»

Madrid, 11 de enero de 2007.—María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial.—4.576.

DESARROLLOS INMOBILIARIOS DEL SURESTE, S. A.

Reducción de capital social

La Junta General Extraordinaria universal del día 22 de enero de 2007 adoptó, por unanimidad, reducir el capital social en la cifra de 84.000,00 euros, mediante la disminución del valor nominal de las acciones de la compañía, según lo dispuesto en el artículo 163 de la Ley de Sociedades Anónimas, resultando un capital social de 60.240,00 euros.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 165 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Murcia, 22 de enero de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Joaquín Pay Campoy.—5.462.

DUNDALK FIRTH DEVELOPS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María José Ortiz Rodríguez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social 36 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 58/06, de este Juzgado de lo Social 36 de Madrid, seguidos a instancia de Rosa Chicharro Sánchez, contra «Dundalk Firth Develops, Sociedad Limitada», sobre despido, se ha dictado en fecha 18 de enero de 2007, Auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia parcial por importe de 6.168,84 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 18 de enero de 2007.—La Secretaria Judicial, María José Ortiz Rodríguez.—4.566.

EDICIONES RIALP, S. A.

La Junta general extraordinaria celebrada el pasado 29 de enero de 2007, aprobó por unanimidad la reducción de capital social en 299.298 euros, mediante la amortización de la autocartera, constituida por 49.800 acciones de la clase B, numeradas del 296.501 al 301.300; 444.301 al 459.300 y 506.801 al 536.800, ambas incluidas.

Madrid, 31 de enero de 2007.—El Administrador único, Miguel Arango Fernández.—5.441.

EMPORDÀ GOLF CLUB HOLDING, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad que se celebrará en el domicilio social sito en el Mas Nou, carretera de Torroella de Montgrí a Palafrugell s/n, Gualta (Girona), el día trece de marzo de 2007, a las trece horas, en primera convocatoria, y el día catorce de marzo siguiente, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación en su caso de los actos y contratos celebrados por los representantes de la sociedad en los que Empordà Golf Club Holding, S. A. garantice a los acreedores el cumplimiento de obligaciones contraídas por terceros.

Segundo.—Delegación de facultades en los miembros del Consejo de Administración que se designen, para la constitución y formalización de garantías personales, pignoraticias e hipotecarias que aseguren el cumplimiento de obligaciones contraídas por terceros.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Redacción y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Podrán asistir a la Junta los titulares de acciones inscritos en el libro de socios, con cinco días de antelación, al menos, a la fecha prevista para la celebración de la Junta.

Gualta, 24 de enero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Xavier Serramalera Cercós.—5.418.

EMPORDÀ INVEST, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad que se celebrará en el domicilio social, sito en el Mas Nou, carretera de Torroella de Montgrí a Palafrugell, s/n, Gualta (Girona), el día 13 de marzo de 2007, a las doce horas, en primera convocato-